

Santiago de Cali D.E., 15/08/2025

Doctor
LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
Gerente
INNOVATECH E.I.C.E.
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN DIRECTA NO. 2025-08-15-001 DE 2025.

Respetado Doctor,

La presente tiene como fin presentar una propuesta de servicios conforme a la invitación del asunto, indicada en el asunto así:

I. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS EN QUE INNOVATECH E.I.C.E FUNGE COMO OPERADOR.

II. ALCANCE

Entendiendo el alcance de los servicios a contratar, se hace necesario subdividir los aspectos técnicos en asuntos en los que aplicará al apoyo y acompañamiento a **INNOVATECH E.I.C.E.**, así: 1. Coordinar con los directivos de la empresa las actuaciones que se requieran para el buen funcionamiento de la oficina de Bogotá, entre otras, las requeridas desde el punto de vista presupuestal y de facturación en los procesos que se adelanten cumpliendo con los objetivos, lineamientos y procedimientos de la empresa. 2. Asegurar el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los proyectos que se lleven a cabo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos de la empresa. 3. Realizar el relacionamiento tanto con las entidades clientes como con los proveedores y aliados, así como llevar a cabo la entrega de reportes, actualización de las bases de datos, preparación de presentaciones y propuestas cuando sea requerido. 4. Planificar y coordinar citas o reuniones que deba llevar a cabo la Gerencia General de la empresa en la ciudad de Bogotá. 5. Servir como apoyo a la supervisión de los contratos en términos de plazos, calidades, cantidades, objetivos, adecuada ejecución de los recursos y solicitud de

informes; así como en el relacionamiento y contacto entre las partes evitando la generación de controversias y en caso de presentarse propender por su rápida solución. 6. Llevar a cabo el monitoreo y control de riesgos en coordinación con el área responsable de cada riesgo, así como su identificación y tratamiento en las diversas etapas del contrato. 7. Apoyar por escrito, si se aprueba o se rechaza, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. 8. Apoyar en la elaboración y suscripción de actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones, entre las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 9. Informar a la empresa de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad adelante las acciones correspondientes. 10. Comunicar a la Entidad cuando se presente incumplimiento contractual, así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad adelante las acciones correspondientes. 11. Todas las demás que sean afines con el objeto contractual y/o sean asignadas por el supervisor del contrato.

III. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La responsabilidad por la ejecución de la labor que se propone será de mi resorte, pero sujeta a la información, participación y colaboración que **INNOVATECH E.I.C.E.** preste para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

Se propone una disponibilidad adecuada a las labores a realizar, aunque no exclusiva para la ejecución del objeto conforme indique **INNOVATECH E.I.C.E.**

IV. TIEMPO ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

Se propone un plazo de ejecución para realizar las labores generales hasta **31/10/2025**, previa suscripción del acta de inicio y hasta finalizar el plazo fijado. Para las labores adicionales, se definirá para cada tema en particular el tiempo y deposición a emplear.

V. ASPECTOS ECONÓMICOS

El valor total del contrato a celebrar es de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$10.350.000) M/CTE.** Este valor no incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, transporte y/o alimentación, entre otros; los cuales, en caso de ser requeridos, se facturarán a efectos de ser cubiertos por la empresa siempre que los mismos sean previamente aprobados por el ordenador del gasto.

VI. FORMA DE PAGO Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Se realizará el pago del precio total del contrato de la siguiente forma:

- Una cuota parcial por el valor de **DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$2.070.000) M/CTE.**
- El saldo del valor se pagará en **DOS** cuotas iguales por el valor de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$4.140.000) M/CTE.**

VII. RECOMENDACIONES

Para el desarrollo de la propuesta se deberá suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicios con base en la normativa vigente de contratación directa aplicable a **INNOVATECH E.I.C.E.**

VIII. DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA

Los documentos que se solicitan en la invitación se entregan como documentos anexos a la presente propuesta.

Ivan García M.

IVAN GARCÍA MORENO
C.C. No. 16.646.320 de Cali (Valle)